

(Libro de Acordadas N° 13, F°112/120, N° 79). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, departamento doctor Manuel Belgrano, capital de la Provincia de Jujuy, a los veinte días del mes de mayo de dos mil diez, los señores Jueces Titulares, del Superior Tribunal de Justicia, Doctores, Sergio Ricardo González, José Manuel Del Campo, María Silvia Bernal y Sergio Marcelo Jeneffes, conforme lo dispuesto por Acordada N°18/10, en Acuerdo Plenario, bajo la presidencia del primero de los nombrados,

Consideraron:

La obligación constitucional que impone la difusión periódica y anual del estado de la administración de justicia, dando cuenta de esa actividad a los otros Poderes del Estado, en especial con referencia a las causas en trámite y pronunciamientos dictados por los órganos jurisdiccionales (artículo 151 apartado 2 de la Constitución de la Provincia).

Bajo tales parámetros, el Superior Tribunal de Justicia ha tramitado las causas de su competencia, tanto originaria como recursiva, conforme los tiempos dispuestos a tales fines por las leyes correspondientes. Bajo tales parámetros, cabe poner a consideración que se han dictado durante el transcurso del año 2.007, novecientos cuarenta y dos (942) sentencias en el ámbito judicial, correspondiendo sesenta y dos (62) a su competencia originaria y ochocientos ochenta (880) a la recursiva. Asimismo se dictaron ciento ochenta y nueve (189) Acordadas en el ámbito de la Superintendencia del Poder Judicial, y ciento veintitrés (123) Acordadas en la esfera específica del área de Personal.

Con relación a la demás actividades cumplidas por el Superior Tribunal de Justicia, se destaca que ha entendido y resuelto acerca de los más diversos temas que son consecuencia del desenvolvimiento de la actividad del Poder Judicial, en el marco de la Constitución y las leyes dictadas en su consecuencia, a saber:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 155, apartado 1° in fine, de la Constitución de la Provincia, fue elegido por sus pares como Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para el pasado año 2007, el Dr. Sergio Ricardo González y como Vocal Decano, el Dr. Héctor Eduardo Tizón por Acordada N°1/07.

En ese mismo orden de ideas, por un lado se designó a los jueces y funcionarios que tendrán a cargo el cumplimiento de las obligaciones y funciones de Superintendencia en los distintos edificios (Acordada N° 28/07), los Presidentes de los distintos Tribunales Colegiados (Acordada N°178/07), y por el otro se efectuó el sorteo y se formó la lista de abogados reemplazantes de los jueces de este Poder Judicial (Acordada N°179/07) para el año 2.008, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 63, y 49 inciso 10, respectivamente de la ley Orgánica del Poder Judicial (N° 4.055).

Con el objetivo de designar Jueces de Paz, y cumplidos con los requisitos normados en el artículo 159 de la Constitución de la Provincia, se efectuaron las designaciones en las siguientes localidades Susques, Maimará, Puesto Viejo, Fraile Pintado, El Carmen, El Piquete, Palma Sola, Monterrico, La Quiaca -Depto. Yavi-, Caimancito; de conformidad con las Acordadas N°175, 173, 170, 166, 147, 126, 106, 42, 16, y 15, respectivamente.

Mediante Acordada N° 161/07 y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución de la Provincia, se remitió al Poder Ejecutivo el presupuesto de los gastos e inversiones considerados como adecuados a las reales necesidades de la administración de justicia, juntamente con las normas para su ejecución. En la oportunidad y como fue puesto de manifiesto al de remitir el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2.006, y en el contexto de que los otros Poderes del Estado dictaran las leyes N° 5.402 y N° 5.487 por las que se fijaran -respectivamente- una reestructuración escalafonaria de agentes administrativos y de servicios, dándose así comienzo a una adecuación de las retribuciones de magistrados y funcionarios, largamente postergados en sus legítimas aspiraciones y a la dignidad que compete conferir a la administración de justicia como pilar del sistema republicano y democrático que nos rige (confrontar Preámbulo de la Constitución), resultó adecuado reiterar en esa oportunidad la aspiración de que este proceso de adecuación retributiva -de magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial- continúe en la medida de las razonables posibilidades de la hacienda pública y la evolución de sus cuentas, sin abstraerse

que la justicia, junto con la seguridad, la salud, y la educación públicas, son los bienes sociales de mayor demanda y directamente operativos a los fines de la inclusión social reclamada hoy en día.

Asimismo y en dicha oportunidad se dijo, que el proyecto de presupuesto aprobado, no contiene referencia cuantitativa alguna sobre niveles salariales, pero sí se impulsa con dicha Acordada -y siempre dentro del marco señalado-, su estudio y análisis teniendo en cuenta el salario de Magistrados, funcionarios y agentes de los otros Poderes Judiciales Provinciales y Federales del País.

Estadísticas:

El Jefe de Mesa General de Entradas del Poder Judicial, se encargó de implementar el sistema estadístico determinando la cantidad de causas ingresadas, en trámite y terminadas, arribando a los siguientes resultados:

**CANTIDAD DE DEMANDAS NUEVAS REGISTRADAS POR MESA DE ENTRADAS
EN LOS AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006 Y 2007 (31/08)**

	2003	2004	2005	2006	2007
JUZGADOS CIVILES	7889	10631	9562	7171	3992
CAMARAS CIVILES	2220	2331	3278	2663	1525
TRIBUNAL DE TRABAJO	838	787	829	978	623
TRIBUNAL DE FAMILIA	3218	3075	3627	3479	886
CONT. ADMINISTRATIVO	583	687	651	496	335
TOTAL	14748	17511	17947	14787	7361

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL-DETALLE POR TIPO DE JUICIO

	2003	2004	2005	2006	2007
EJECUTIVOS	3767	1799	3105	2235	1647
APREMIOS	1779	6178	4246	1260	711
QUIEBRAS-CONCURSOS	18	32	24	17	4
SUCESORIOS	579	678	826	803	536
ORDINARIOS	57	54	53	77	65
SUMARIOS	92	136	128	119	77
OF. LEY 22172	178	125	94	97	48
INF. SUMARIAS	469	480	574	859	560
INCIDENTES	568	1149	570	507	344

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL-DETALLE POR TIPO DE JUICIO

	2003	2004	2005	2006	2007
ORDINARIOS	1321	1265	2371	1525	672
CAUTELARES	460	472	582	659	498
INCIDENTES	586	593	507	479	355
OTROS	2	1	0	0	0

DEMANDAS LABORALES REGISTRADOS EN EL TRIBUNAL DE TRABAJO

	2003	2004	2005	2006
CANTIDAD DE CAUSAS	838	881	829	978

TRIBUNAL DE FAMILIA**PROCESOS VOLUNTARIOS REGISTRADOS POR MESA GENERAL DE ENTRADAS
AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006 Y 2007**

	2003	2004	2005	2006	2007
TUTELAS	69	52	75	88	43
GUARDAS	115	249	152	113	10
DEC. DE INCAPACIDAD	450	91	138	165	95
ADOPCIONES	40	40	33	32	22
INF.SUMARIAS	155	138	128	105	53
TOTAL	829	570	526	503	223

TRIBUNAL DE FAMILIA**CONVENIOS Y DIVORCIOS POR MUTUO CONSENTIMIENTO REGISTRADOS POR MESA DE ENTRADAS
AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006 Y 2007**

	2003	2004	2005	2006	2007
HOMOLOG. DE CONVENIO	187	219	313	408	237
DIV. POR MUTUO CONS.	143	123	122	188	175
TOTAL	330	342	435	596	412

TRIBUNAL DE FAMILIA**CAUTELARES - VIOLENCIA FAMILIAR
AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006 Y 2007**

	2003	2004	2005	2006
CAUTELARES	157	302	346	251
TOTAL	157	302	346	251

EXPEDIENTES EN TRAMITE JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, TRIBUNAL DEL TRABAJO**CAMARA CIVIL Y COMERCIAL Y TRIBUNAL DE FAMILIA**

(EXPEDIENTES QUE REGISTRAN AL MENOS UN TRAMITE EN EL AÑO ESPECIFICADO, SIN
IMPORTAR EL AÑO DE INGRESO DEL MISMO)

	2003	2004	2005	2006	% INCREMENTO 2003 - 2006
JUZGADOS PRIMERA INST.					
TOTAL EN TRAMITE	6733	8633	9074	7217	6,7
PROMEDIO POR JUZGADO	1122,17	1438,83	1512,33	1202,83	
CAMARA CIVIL Y COMERCIAL					
TOTAL EN TRAMITE	1786	2155	2704	2854	37
PROMEDIO POR SALA	595,33	718,33	901,33	951,33	
TRIBUNAL DEL TRABAJO					
TOTAL EN TRAMITE	705	733	743	886	20,4
PROMEDIO POR SALA	352,5	366,5	371,5	443	
TRIBUNAL DE FAMILIA					
TOTAL EN TRAMITE	1983	3171	3315	3494	43,2
PROMEDIO POR VOCALIA	495,75	792,75	828,75	873,5	

**CANTIDAD DE DEMANDAS REGISTRADAS
EN LOS AÑOS 2004, 2005 y 2006
CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO**

	2004	2005	2006
JUZGADOS CIVILES	3262	2123	2908
CAMARAS CIVILES	429	457	447
TRIBUNAL DE TRABAJO	213	212	298
TOTAL	3904	2792	3653

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL
CANTIDAD DE DEMANDAS NUEVAS REGISTRADAS EN 2004, 2005 Y 2006
DIFERENCIANDO LAS DE COMPETENCIA DE FAMILIA**

	2004	%
TOTAL CIVIL	2612	80
TOTAL FAMILIA	650	20
TOTAL DEL AÑO	3262	

	2005	%
TOTAL CIVIL	1378	64,9
TOTAL FAMILIA	745	35,1
TOTAL DEL AÑO	2123	

	2006	%
TOTAL CIVIL	2045	70
TOTAL FAMILIA	863	30
TOTAL DEL AÑO	2908	

VARIACION PORCENTUAL DE DEMANDAS CIVILES 2004-2006: -22%
VARACION PORCENTUAL DEMANDAS DE FAMILIA 2004-2006: 24,6%

En base a las estadísticas remitidas, y también como parte del proyecto, se concluyó en la necesidad de creación en la Jurisdicción de San Salvador de Jujuy de: Tres (3) Vocalías de Cámara a los fines de integrar una Sala Laboral dentro del Tribunal de Trabajo con una estructura básica funcional, administrativa y de servicio, dos (2) Vocalías de Cámara para constituir una Sala en el Tribunal de Familia con una estructura básica funcional, administrativa y de servicio. Y asimismo, una (1) Vocalía de Cámara para el Tribunal en lo Contencioso Administrativo con una estructura básica de personal, para su funcionamiento.

Es dable destacar, y conforme la competencia en los asuntos de familia que recae en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en la Jurisdicción de San Pedro de Jujuy (artículo 12 de la ley N°5.107 - "De Atención Integral de la Violencia Familiar"), y conforme estadísticas oficiales que traslucen un incremento de un 24,6% de demandas (período 2.003/06) con competencia en derecho de familia, se concluyó en su momento, en la necesidad de la creación y puesta en funcionamiento de un Tribunal de Familia constituido por tres (3) Vocalías con una estructura básica funcional, administrativa y de servicio.

En lo relativo a la partida de Bienes y Servicios No Personales, se contempló al momento de elevar el proyecto de presupuesto, todos los bienes consumibles, insumos y erogaciones producidas por la prestación de servicios de terceros, que son necesarios para un desenvolvimiento normal y eficiente, destacándose el gasto en papel, en insumos informáticos, y gastos derivados del Departamento Médico y morgue judicial que se incrementan en forma constante dado el avance científico. Como metodología en su momento, se partió de la ejecución real al 30-06-07, se proyectó el resto del año y se aplicó un 20% en virtud de la variación estimada de precios, y del continuo y constante crecimiento de causas judiciales. También se consideró los gastos derivados de la habilitación de nuevas dependencias que resultan indispensables para mejorar la prestación del servicio de justicia, confiriendo mayor funcionalidad a distintas áreas que se encontraban

sobrecargadas y con graves dificultades para el desempeño de magistrados, funcionarios y auxiliares, pero por sobre todo, por el incesante flujo de partes y litigantes que concurren diariamente a los Tribunales.

Asimismo y siguiendo las gestiones y actos institucionales pertinentes dictados mediante Acordadas Nos. 71, 72 y 73 del año 2.007, a los fines de construir y poner en funcionamiento la sede del Poder Judicial y el Ministerio Público, se contempló en esa partida -Bienes y Servicios No Personales-, un fondo destinado a afrontar los gastos que aproximadamente llevará la organización del concurso público nacional a celebrarse, para el proyecto "Ciudad Judicial", punto inicial indispensable para gestionar luego el financiamiento de la obra. Asimismo, y mediante Acordadas N°71 y 73/07, se solicitó a los Sres. Diputados Provinciales y Legisladores Nacionales continúen con las gestiones tendientes a obtener del Estado Nacional la cesión de tierras aptas para la concreción de la sede de este Poder Judicial y del Ministerio Público.

En relación a la Partida Bienes de Capital, se contemplaron las inversiones necesarias para la adquisición de:

- 1.- El equipamiento informático que permita no discontinuar el proceso de informatización integral del Poder;
- 2.- El material bibliográfico para no interrumpir las colecciones de la Biblioteca;
- 3.- Equipamiento en muebles y aparatos para los cinco pisos del edificio que se prevé refuncionalizar.

Bajo tales perspectivas, no huelga destacar que el fortalecimiento de las áreas de biblioteca y de informática, constituye junto con la capacitación continua de todos quienes se desempeñan en el ámbito del Poder, en el marco de la Escuela de Capacitación Judicial (Acordada N° 164/1999), una finalidad estratégica adoptada por este Superior Tribunal de Justicia, con el objeto de mejorar todo cuanto se pueda, la administración de justicia teniendo en cuenta parámetros objetivos de la gestión por resultados y la satisfacción del usuario, cometido que no se logra sino con esfuerzo continuo en el logro de resultados, permanencia de objetivos, y medios materiales adecuados.

Según informe de la Dirección de Bibliotecas N°16/08, se realizaron las siguientes actividades y gestiones:

1) Se efectuó la revisión, control y selección de catálogos, solicitudes de compra y faltantes de obras para su posterior adquisición. Ingresando a las Bibliotecas del Poder Judicial el material detallado:

Material Incorporado	Biblioteca Jorge Joaquín Llambías	Biblioteca Camal Zamar
Compra	164 obras	37 obras
Suscripciones de Publicaciones	36 títulos	10 títulos
Servicios on line	14	11
Donaciones	379 volúmenes	116 volúmenes

2) Se contrataron 110 Claves de acceso al servicio La Ley on line, 110 claves al servicio LexisNexis y 30 al de Microjuris las que fueron distribuidas a Magistrados y Funcionarios del Poder.

3) Se recibieron en donación, 480 volúmenes pertenecientes a la Biblioteca del Dr. Italo Castagna, de los cuales 364 fueron incorporadas al fondo documental de la Biblioteca Jorge Joaquín Llambías y 114 al de la Biblioteca Camal Zamar.

4) Incorporación de 16 obras en el sector "Tesoro" organizado durante el año 2006 para las obras de préstamo reservado, reuniendo el sector un total de 489 tomos.

5) Inventariado, catalogación, clasificación y rotulación de 432 libros en la Bca. Llambías y de 315 volúmenes de la Bca. Zamar.

6) Colocación de sobre y ficha para préstamo a 1619 libros.

7) Registro y control diario del ingreso de los periódicos y revistas correspondientes a los 58 títulos de publicaciones que se reciben periódicamente.

8) Incorporación de 140 textos completos de leyes provinciales.

9) Ingreso de 432 libros en la base de datos bibliográfica y control normalizado de los diferentes campos de los la base que a la fecha cuenta con 14.200 volúmenes.

10) LEYES: Ingreso de leyes y actualización periódica de las 4328 leyes incorporadas en la base de datos

11) Puesta en funcionamiento de una nueva base de datos para el ingreso de la legislación de carácter histórico en la que ya se han ingresado 521 leyes.

12) Creación y puesta en funcionamiento de la base de datos de la Biblioteca Camal Zamar de San Pedro en la que ya se encuentran incorporados 3222 libros de los 3574 libros del Inventario de la Biblioteca del Centro Judicial de San Pedro.

13) Inicio de la preparación de la base de datos de libros, con el programa Genisisweb de conversión de bases de datos, para instalarla en el servidor del Poder Judicial para la consulta a través de la Intranet por parte de Magistrados y Funcionarios.

14) Durante el año 2007, en la Biblioteca Jorge Joaquín Llambías, se registraron un total de 19.466 préstamos de los cuales 15.322 corresponden a material bibliográfico y documental y 4.144 a información enviada a través de correo electrónico. Se atendieron un total de 7.381 usuarios entre los distintos servicios brindados al público ya sea en sala, en despacho o mediante el servicio on line. Los registros de la biblioteca Camal Zamar, arrojan un total de 2.160 obras consultadas por 456 usuarios en total.

15) Impresión de 300 ejemplares del Código Procesal Penal de los que a la fecha, se han vendido 178 ejemplares.

16) Adquisición de 150 ejemplares del Tomo 3 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, anotado con jurisprudencia local / Caballero de Aguiar, María Rosa, dtora. -- 1ª ed. -- Salta : Noroeste Argentino, 2005 y 50 ejemplares de los tomos 1 y 2 de la misma obra.

17) Encuadernaciones y reparaciones de primera calidad de 63 obras. Armado de 32 folletos y reparaciones simples de 29 obras. Encuadernación de 4 juegos en tres tomos, años 2005 y 2006, del Boletín Oficial de la Provincia.

18) Adquisición de una prensa y una guillotina para el taller de encuadernación.

En la Partida Trabajos Públicos, se solicitó para la Unidad de organización 1 (San Salvador de Jujuy): crédito total por \$ 5.110.000 a fin de ejecutar: 1.- Obra Refuerzo Estructural, continúa la ejecución conforme Nota de la Dirección de Arquitectura por \$ 1.410.000; 2.- Obra Escalera de Emergencia, cronograma presentado por Arquitectura \$ 2.500.000; 3.- Refuncionalización del Edificio, se presupuestan créditos por \$ 1.200.000, teniendo presente que se comenzarán los trabajos luego de concluir el refuerzo estructural, readecuando mobiliario y espacio a la función que se cumple en cada jurisdicción, logrando eficacia y eficiencia. Para la Unidad de Organización 2 (San Pedro de Jujuy): se requirió crédito por \$ 450.000 para iniciar los trabajos en donde funcionaran las jurisdicciones del Centro Judicial San Pedro.

Bajo tales perspectivas se consideró justificado en dicha oportunidad, la necesidad de continuar atendiendo de modo urgente las obras necesarias para el edificio central del Poder, no sólo convenientes, sino calificadas de impostergables en los trabajos técnicos oportunamente cumplidos por profesionales especializados (Instituto de estructuras "Ingeniero Arturo Guzmán" de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán). Por último, e integrando estas obras, se estimó necesario continuar trabajando en el acondicionamiento del mismo edificio necesario por la pérdida de superficies actualmente en uso (toda la primera planta para el refuerzo y rehabilitación sísmica, y aproximadamente veinte metros cuadrados por cada una de las restantes que se ocuparán para el acceso del núcleo circulatorio externo); por la necesidad de eliminar o disminuir cargas estructurales (reemplazo de mamposterías por divisorios de material liviano y eliminar la mayor cantidad de peso en muebles, papelería y personal), mejorar las superficies de trabajo como la circulación en general, y proveer a medidas especiales recomendadas en estudios ya realizados para la seguridad e higiene del trabajo y de los usuarios.

En otro orden de ideas, cabe destacar la concurrencia de integrantes de este Cuerpo a reuniones

convocadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como integrantes natos de su Comisión Directiva, o por cuestiones de orden Institucional, u otros motivos de índole similar que hacen a la prestación del servicio de Justicia, sin dejar de señalar reuniones en otros ámbitos, que nutren a quienes participan de los eventos, para luego volcarlos, en la función que cumplen.

Asimismo, en igual sentido, Magistrados de Tribunales Inferiores, Funcionarios, comprendidos en estos últimos los que prestan funciones en organismos, que hacen a la labor judicial; Superintendencia, Contaduría, Informática, Departamento de Prensa, Mesa General de Entradas, Médicos, Peritos Contadores, etc., han participado de Congresos y Eventos diversos, siempre relacionados con todo lo que coadyuva a la solución, en la medida de lo posible, de los problemas de los justiciables (Acordadas N° 29, 33, 80, 85, 89, 125, 132, 153, 157, todas del 2.007).

A los fines de que el servicio de justicia fuere prestado bajo parámetros razonables de eficiencia, se concretó la comunicación de los distintos órganos jurisdiccionales y organismos administrativos, disponiéndose la contratación por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2.007, de la prestación de los servicios telefónicos, autorizándose al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para la firma del contrato pertinente. Asimismo se dispuso que la erogación que demandare el cumplimiento de la esa contratación, sería atendida con los créditos asignados por ley de Presupuesto a la Unidad de Organización 1: San Salvador de Jujuy, en la Partida Parcial 2.2.6.0.: Servicios no personales, Sub Parcial 2.2.6.2: Mantenimiento Máquinas y Equipos.

En cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N° 3/2.007 los días 22 de junio y 23 de noviembre de 2.007, se efectuaron las visitas generales de cárceles, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 167 incisos 6° y 13° de la Constitución de la Provincia y 49 de la ley Orgánica del Poder Judicial N° 4.055, destacándose la concurrencia de Jueces de este Superior Tribunal de Justicia, del Sr. Fiscal General y de la totalidad de los Magistrados y Funcionarios del Fuero Penal.

En virtud de lo dispuesto en el Libro Primero del Título IV de la ley N° 4.055, Orgánica del Poder Judicial, artículo 33° y concordantes, se dictaron las Acordadas N° 95 y 180 disponiendo los recesos judiciales de julio de 2.007 -10 días- y enero de 2.008 y la correspondiente habilitación de magistrados, funcionarios y empleados que tendrían a su cargo el despachar, los asuntos propios de las ferias en cuestión.

En materia de iniciativa legislativa se propició: 1) la extensión al Poder Judicial de la Provincia, de la Bonificación por Antigüedad en las mismas condiciones establecidas por ley N°5.531/06 para el resto de los poderes del Estado. 2) La creación tres (3) Vocalías de Cámara a los fines de integrar una Sala Laboral dentro del Tribunal de Trabajo; dos (2) Vocalías de Cámara para constituir una Sala en el Tribunal de Familia; una (1) Vocalía de Cámara para el Tribunal en lo Contencioso Administrativo; y (3) Vocalías de Cámara para la creación y puesta en funcionamiento de un Tribunal de Familia en la ciudad de San Pedro de Jujuy.

Mediante Acordada N°21/07, se incrementó a la suma de mil pesos (\$1.000,00), la imposición que debe abonarse al tiempo de deducirse la acción o el recurso de inconstitucionalidad, como lo establece el art. 12, inciso 1° de la Ley N° 4346, modificado por la Ley N° 4848, con el destino previsto en el art. 154 de la Constitución de la Provincia. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 41 de la ley N°5548, se dispuso por Acordada N° 116/07 el pago en forma semestral y en partes iguales, del monto recaudado en concepto de tasa retributiva de servicios por actuaciones judiciales, a favor de todo el Personal Técnico Administrativo (categorías 1-B a 11-B) y de Servicio y Maestranza (categorías 1-C a 9-C).

Se dispuso mediante Acordada N°53/07, la destrucción de seis mil trescientos ochenta (6.380) expedientes de conformidad a lo dispuesto por ley provincial N° 4.223 (de Expurgo y destrucción de documentos).

Se autorizó al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia a suscribir los siguientes convenios: 1) con el Colegio de Abogados de la Provincia de Jujuy para el desarrollo del programa de práctica profesional de jóvenes abogados, el que se desarrolló como experiencia piloto en el Departamento de Asistencia Jurídico Social. 2) Plan Piloto

entre el Departamento de Personal y el Departamento Médico de este Poder, autorizándose el uso de la Firma Digital para las comunicaciones internas, teniendo en consideración el PROTOCOLO TECNICO DE COMUNICACIONES ELECTRONICAS CON FIRMA DIGITAL EN EL AMBITO DEL PODER JUDICIAL DE JUJUY elevado por el Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información. 3) Convenio con el Ministerio de Justicia y Gobierno con el fin de implementar un Sistema Informático de ingresos de sumarios policiales por parte del Departamento Judicial de la Policía de Provincia. 4) Convenio remitido por Fiscalía de Estado a los fines de la informatización y actualización de datos, en base a la documentación existente en el Registro Público de Comercio.

Por Acordada N°45/07, se elevaron al Poder Ejecutivo de la Provincia las ternas para cubrir los cargos y funciones que se indican a continuación: a) Juez de Instrucción en lo Penal N° 2, Doctores: Francisco Javier Aróstegui; Carlos Enrique Farfán; y Miguel Ángel Lemir. b) Agente Fiscal del Juzgado de Instrucción N° 4, Doctores: Cristina Del Valle Marco; Graciela Alejandra Silva; y Jorge Rodolfo Zurueta. c) Defensor de Pobres y Ausentes Dres: Silvia Fiesta de Jorge; Mabel Iris Pinta; y Miriam Mabel Cevallos.

A través de la Acordada N°169/07 y por expresa solicitud de los Señores Jueces y funcionarios penales de Instrucción, se modificó el diagrama de Turnos de los Juzgados de Instrucción Penal de San Salvador de Jujuy, establecidos en la Acordada N° 94 de fecha 30 de setiembre de 1977, Punto 4° de la parte resolutive, el que entró en vigencia a partir del 1° de enero del corriente año 2008, fijándose los turnos por quincena por orden numeral de Juzgados y número alternado de Secretarías.

Se llevaron a cabo las siguientes licitaciones y concursos de precios: 1) Compra del Servidor de Archivos, licencias de Software y UPS, con fondos pertenecientes al Departamento de Jurisprudencia, Publicaciones e Informática (Acordada N°111/07) 2) Adjudicación a la firma "AUTOLOUX S.A.", de una camioneta 4x4, marca Toyota DX Hilux, cabina doble, motor 2,5 TD, color blanco (Acordada N°122/07). 3) Adjudicación a la firma "AUTOJUJUY S.A.", el automotor cero kilómetro marca Renault modelo MASTER MINIBUS 2,5 DCI, -capacidad quince (15) pasajeros más el conductor- (Acordada N°138/07). 4)

Adjudicación de materiales -Baños y Kitchenettes- (Acordada N°189/07). 5) Adjudicación de equipos informáticos y lectores biométricos (Acordada N°188/07), para modificar el sistema de ingreso del Personal dependiente de este Poder. 6) Adjudicación a la Compañía de Seguros Latitud Sur S.A., de un Seguro de Vida Colectivo Optativo para el Personal del Poder Judicial (Acordada N°41/07). 7) Compra de 177 dosis de vacunas antigripal Influvac cepa 2.007, a la razón social Servicios Medicina del Trabajo (Acordada N°48/07).

Con relación a las tareas de capacitación a la que concurrieron Magistrados, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de Jujuy, corresponde tener presente los siguientes eventos académicos realizados en el transcurso del año 2.007:

Finalización del Curso de posgrado "La violencia en sus diversas formas, prevención y tratamiento" el cual tuvo inicio en el año 2.006 y desde 16 de Marzo hasta 1° de Septiembre de 2.007, dictado por la Universidad Nacional de Tucumán - Facultad de Medicina, con la dirección del Dr. José Ángel Uslenghi y la Dra. Adriana Mónica Romano, con una carga horaria total de 250 horas y evaluación final.

"Concurso al Premio Anual Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos - Instituto de Formación y Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan B. Alberdi", organizado por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y el Instituto de Perfeccionamiento Judicial "Dr. Juan B. Alberdi", desde el 1° de Marzo al 31 de Octubre de 2.007 en Entre Ríos.

"II Encuentro Internacional de Derecho Ambiental Villa la Angostura" (Provincia de Neuquén), organizado por el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, Foro de Jueces del Medio Ambiente, Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Neuquén y el Instituto del Derecho por un Planeta Verde, durante los días 22 y 23 de Marzo de 2.007 en el Centro de Convenciones Arrayanes - Villa la Angostura - Neuquén.

"Jornadas Nacionales de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal", organizado por la Universidad Católica de Salta, durante los días 29 y 30 de Marzo de 2.007 en el Salón de los Murales - Salta.

"Jornadas Preparatorias del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal" a realizado durante los días 26, 27 y 28 de abril de 2.007 en el Aula Magna del Poder Judicial de Salta organizado por la Escuela de la Magistratura de esa ciudad.

Acto de Inauguración y Corte de Cintas del Centro de Mediación (Ce.De.Me.) del Distrito Norte el día 27 de Abril de 2.007 - Ruta Nacional N° 3 - Ciudad de Río Grande - Tierra del Fuego.

"VII Seminario Internacional de Mediación Penal y Primeras Jornadas Nacionales de Mediación - Primeras Jornadas Provinciales de Mediación", organizado por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Centro de Cooperación Internacional en Prevención del Delito y Justicia, Universidad Argentina John F. Kennedy y el Patronato de Liberados de la Capital Federal "Dr. Jorge H. Frias" durante los días 10 y 11 de Mayo de 2.007 en la ciudad de Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego.

"Curso sobre Escrituras y Actas en los procesos judiciales" a realizado los días 22 y 23 de junio de 2.007, en la sede del Colegio de Escribanos de Jujuy auspiciado por la Universidad Notarial Argentina y el Colegio de Escribanos de Jujuy.

"IV Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente", organizado por la Universidad Católica de Salta durante los días 23, 24 y 25 de agosto en el Salón de Convenciones del Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

"III Jornadas de Derecho Concursal en San Pedro de Jujuy en Homenaje al C.P.N. Julio Obeid", organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas delegación San Pedro en la Casa de la Cultura "Hugo del Carril" San Pedro de Jujuy, durante los días 2 y 3 de agosto de 2.007.

"IV Encuentro Nacional de Defensa Pública", organizado por la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del ministerio público de la defensa de la República Argentina (ADePRA) en el Hogar Escuela de la Provincia de Corrientes, durante los días 8,9 y 10 de agosto de 2.007.

"XIV Encuentro Nacional Derechos Humanos, Justicia y Violencia" realizado los días 23, 24 y 25 de agosto en la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de Rosario.

"XI Congreso Nacional y I Internacional de Capacitación Judicial " La Capacitación como herramienta de transformación institucional", organizado por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de La Pampa, Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias argentinas y ciudad autónoma de Buenos Aires y el Centro de Estudios Judiciales del Superior Tribunal de Justicia, Resistencia, Chaco, durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2.007.

"Como conciliar el derecho a informar con el derecho al juicio justo", realizado en la ciudad de Salta los días 29 y 30 de septiembre, organizado por la Escuela de la Magistratura de esa ciudad.

"I Congreso Argentino de Justicia y Tecnología" llevado a cabo durante los días 18, 19 y 20 de octubre en la provincia de San Luis auspiciado por el Poder Judicial de esa provincia.

"Recursos en el Proceso Penal" Reposición. Términos. Requisitos. Apelación. Casación. Recurso Extraordinario. Quejas por recurso Denegado, organizado por el Poder Judicial de la Provincia de Salta en el Aula Magna de la Escuela de la Magistratura, Salta, el día 25 de octubre de 2.007.

"Curso sobre documentos notariales y su valor probatorio en el tráfico negocial", organizado por la Universidad notarial argentina - Fundación del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y Colegio de Escribanos de Jujuy en esta ciudad, durante los días 19 y 20 de octubre de 2.007.

"VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal" realizado los días 7, 8 y 9 de noviembre en el Salón Rojo - Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal.

La "Escuela de Capacitación Judicial para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de

Jujuy "Dr. Guillermo Snopek", auspició entre otros los siguientes eventos:

"Curso de Postgrado de Actualización en Derecho Procesal Penal", desde el 27 de Abril de 2.007, dictado por la Universidad Nacional del Litoral con la dirección del Dr. Carlos Chiara Díaz, con una carga de 100 (cien) horas reloj, llevándose a cabo cada quince días, aproximadamente.

Capacitación del Personal Judicial (Técnicos administrativos y de maestranza) desde el 7 de Mayo hasta el 18 de Octubre de 2.007.

"Curso-Taller Introdutorio a la Práctica Tribunalicia (fueros no penales)"

"Curso- Taller Introdutorio a la Práctica Tribunalicia- Actuación en la Justicia de Menores" -.

"Curso-Taller de Capacitación en el Nuevo Sistema de Expedientes a Archivo" -.

"Curso- Taller relativo a los métodos para agilizar la realización de Estadísticas e Índices de Libros de Sentencia." (Juzgados de 1º Instancia- Magistrados y Funcionarios") -.

"Curso- Taller sobre Carga de Autos Interlocutorios y Sentencias en el Sistema de Informática Jurídica sobre las Normas vigentes respecto de los Datos Personales que se publican en Internet" (Acordada 111/07).

"Manejo de Casos" a cargo del Dr. Luis María Palma destinado a Magistrados, Funcionarios y abogados de la matrícula -.

"Modelo de Oficina Judicial Civil" a cargo del Dr. Luis María Palma -.

Por todo ello, en uso de las facultades de Superintendencia conferidas en el inciso 6º del artículo 167 de la Constitución de la Provincia, y artículo 49º de la ley Nº// 4.055, Orgánica del Poder Judicial; el Superior Tribunal de Justicia,

Resuelve:

1º) Difundir mediante la presente, el estado de la administración de justicia, en los términos del artículo 151 de la Constitución de la Provincia.

2°) Registrar, dejar copia en autos, y hacer saber a los Poderes Ejecutivo y Legislativo.